E.S.E
CENTRO DE SALUD
SANTANA

E.S.E. Centro De Salud De Santana

NIT 820003632-3
Calle 1 No 4 - 45 C.P. 156860
UNIDAD INICIAL

Fecha : 04/09/2026

Comprobante de Egreso No. 202600612

C.C./NIT. : 24041798 Beneficiario : YAMILE MORENO GARZON
Cta. Cte. No. : 110-491-02610-0
Banco : BANCO POPULAR - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MPIO SANTANA
Referencias : CDP : 202600235, CRP : 202600471, OP : 202600894
Concepto : SERVICIOS AGOSTO 2026 - CONTRATO PS # 067-2026 - OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTANA

CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
24905501	Servicios	1.167.000,00	
111005	Cuenta corriente		1.167.000,00
Total Documento:		1.167.000,00	1.167.000,00

TOTAL : UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS (1.167.000,00)

CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
PIC0121	PLAN DE INTERVENCIONES	YAMILE MORENO GARZON	1.167.000,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
1832	2450208-01-121000	Servicios Operativos - FTE: Ingresos corrientes de Libre Destinación	1.167.000,00
Total Rubros			1.167.000,00

EDURNE GARZÓN ARENAS
Gerente

MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ C.
Tesorera

Documento elaborado por 24179049

banco popular

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Internas, Aval y otros Bancos

Empresa:	**E.S.E CTRO DE SALUD SANTANA B**		
Tipo Identificación:	**NIT Persona Jurídica**	**No. Identificación:**	**820003632**
Generado por:	**EDURNE GARZON ARENAS**		

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Origen

Fecha de Emisión	2026/09/04		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CTE6100	**Nro. Producto**	*****6100
Fecha Transferencia	2026/09/04		

Destino

Valor Transferencia	$1,167,000.00
Nombre Destinatario	YAMILE MORENO GARZON
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación	24041798
Entidad Financiera	Banco Agrario de Colombia
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	415722053872
Referencia / Nro. Factura	SERVICIOS PIC MPAL AGO26
Información Adicional	E.S.E. SANTANA
Estado	En Proceso

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

E.S.E
CENTRO DE SALUD
SANTANA

E.S.E. Centro De Salud De Santana

NIT 820003632-3
Calle 1 No 4 - 45 C.P. 156860
UNIDAD INICIAL

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

Fecha : 04/09/2026

Orden de Pago No. 202600894

C.C/NIT. : 24041798
Beneficiario : YAMILE MORENO GARZON
Referencias : CDP : 202600235, CRP : 202600471
Descripción : SERVICIOS AGOSTO 2026 - CONTRATO PS # 067-2026 - OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTANA

DETALLES

Concepto	Valor
Valor Cuenta	1.167.000,00
Valor IVA	0,00
SubTotal	1.167.000,00
Descuentos	**Valor**
Total Descuentos	0,00
Neto a Pagar	1.167.000,00

TOTAL : UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS (1.167.000,00)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 202600471 Fecha : 18/08/2026

ID	Código	Descripción	Valor
1832	2450208-01-121000	Servicios Operativos - FTE: Ingresos corrientes de Libre Destinación	1.167.000,00

TESORERÍA

Cheque No. : _____ Fecha : _____

Banco : 110-491-02610-0 - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MPIO SANTANA BANCO POPULAR

MARÍA FERNANDA RODRIGUEZ C.
Tesorera

EDURNE GARZON ARENAS
Gerente

Documento elaborado por 24179049

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

FECHA DEL CONTRATO	18 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATANTE	**E.S.E CENTRO DE SALUD DE SANTANA** N.I.T. No. 820.003.632-3
CONTRATISTA	**YAMILE MORENO GARZON** Identificada con CC N° 24.041.798 expedida en Santana
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTANA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($11´167.000) M/cte.**
PLAZO DE EJECUCION	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

#	COMPROMISOS CONTRACTUALES – ESPECIFICOS EJECUTADOS
1	Apoyar en la elaboración del plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades de las rutas de promoción y prevención.
2	Apoyar la elaboración del plan de trabajo mensual del equipo básico de salud de la Nueva EPS.
3	Elaborar el cronograma mensual de operación de las actividades ejecutadas para el despliegue en el territorio.
4	Realizar demanda inducida de acuerdo a los cursos de vida establecidos en la resolución 3280 de 02 de agosto del 2018 (valoración integral en salud en primera infancia, infancia y adolescencia, atención para promoción y apoyo en lactancia materna, educación para la salud, consulta de orientación familiar, asesoría y provisión anticonceptiva, suministro de micronutrientes y medicamentos, atención prenatal de bajo riesgo, tamizaje de cáncer de cuello uterino, tamizaje de infecciones de trasmisión sexual, toma de citología y realizar registro en el sistema operativo de la E.S.E Centro de Salud Santana).
5	Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y hogar a través de los dispositivos médicos asignados, determinando riesgos, para su respectiva canalización.
6	Realizar consolidado de canalización con sus respectivos seguimientos de efectividad.
7	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario complementario y telemedicina).
8	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
9	Consolidar información de la demanda de servicios remitidos con su respectivo seguimiento.
10	Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.
11	Brindar educación para la salud e información orientada en la atención en salud, prevención de la enfermería, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
12	Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores con sus necesidades.
13	Canalizar la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de salud identificadas.
14	Apoyo en todas la actividad dupla para visitas tanto con la jefe como con la psicóloga.
15	Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina la Nueva EPS y la E.S.E Centro de Salud Santana para tal fin.
16	Realizar informe para presentar en los comités de seguimiento con EAPB y entidad territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la red de prestación de servicios y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos en salud.
17	Realizar plan integral de cuidado familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformada por dupla profesional de enfermería con auxiliar de enfermería y psicología, auxiliar de enfermería a 20 familias general o por perfil epidemiológico) del área urbano a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión de riesgo en salud y avance en logros de cuidado) en modalidad de cuidado especial, dirigido o asistido las cuales incluyen georreferenciación , visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgo y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud con entrega de cartilla PICF a las familias aplicar las escalas de tamizaje de seguimiento y monitoreo de logros trazados e intermedios en salud (a través de software SIBACOM plus) esta actividad incluye desarrollo semanal de unidad de análisis, salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional en salud), aplicando parámetros técnicos de lineamientos departamental.
18	Realizar plan integral de cuidado familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformada por dupla profesional de enfermería con auxiliar de enfermería y psicología, auxiliar de enfermería a 30 familias general o por perfil epidemiológico) del área rural a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión de riesgo en salud y avance en

	logros de cuidado) en modalidad de cuidado especial, dirigido o asistido las cuales incluyen georeferenciacion , visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición al riesgo y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud con entrega de cartilla PICF a las familias aplicar las escalas de tamizaje de seguimiento y monitoreo de logros trazados e intermedios en salud (a través de software sibacom plus) esta actividad incluye desarrollo semanal de unidad de análisis, salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional en salud), aplicando parámetros técnicos de lineamientos departamental.
19	Realizar plan integral de cuidado familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformada por dupla profesional de enfermería con auxiliar de enfermería y psicología, auxiliar de enfermería a 30 familias general o por perfil epidemiológico) del área urbano a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión de riesgo en salud y avance en logros de cuidado) en modalidad de cuidado especial, dirigido o asistido las cuales incluyen georeferenciacion , visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición al riesgo y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud con entrega de cartilla PICF a las familias aplicar las escalas de tamizaje de seguimiento y monitoreo de logros trazados e intermedios en salud (a través de software sibacom plus) esta actividad incluye desarrollo semanal de unidad de análisis, salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional en salud), aplicando parámetros técnicos de lineamientos departamental.
20	Consolidar y rendir informes solicitados por el supervisor y de acuerdo con los lineamientos de la EAPB de acuerdo con las plataformas o sistemas de información dispuestos para la estrategia.
21	Coordinar las actividades con el equipo de trabajo, soportes y entregables requeridos de la atención primaria en salud por los EBS solicitados por el supervisor, por el contrato con la EAPB.
22	Realizar informes periódicos al jefe inmediato sobre el desarrollo de sus actividades.
25	Educar al paciente y familiares acerca de la enfermedad que estén padeciendo e indicarles.
26	Llevar registros clínicos de los pacientes de acuerdo con los protocolos y guías establecidos por la entidad.
27	Apoyo en la implementación de los estándares de habilitación de acuerdo con la resolución vigente.
28	Las demás funciones que se asignen y que sean a fines con la naturaleza del cargo.
#	**COMPROMISOS CONTRACTUALES - GENERALES**
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo, guardando la reserva debida respecto a la información bajo su cargo, o que por algún medio llegue a conocer de manejo exclusivo de la ESE.
3	Llevar registros, archivos y controles que se requieran para información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
4	Atender los requerimientos hechos por el contratante o supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
5	Mantener informada a la supervisión de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
6	Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en la ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1955 de 2019.
7	Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar.
8	Aplicar tanto la Ley de archivo como la Ley de Habeas Data, en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
9	Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales.
10	Las demás obligaciones requeridas por el supervisor o por el ordenador del gasto para el buen desarrollo del objeto contractual.
11	Ejecutar el objeto del presente contrato, con la logística, infraestructura, personal idóneo y demás condiciones y equipos necesarios para que se pueda realizar una correcta entrega de los elementos a suministrar, en las condiciones requeridas por la E.S.E. y con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la E.S.E.
	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Se realiza verificación de evidencia de la ejecución de las actividades objeto del contrato desde el 18 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2026 para la cual la contratista presenta; además, la siguiente documentación como soporte: Cuenta de cobro numero 1 del 31 de agosto de 2026 Soporte demanda inducida Certificación de pago salud, pensión y ARL del mes de agosto 2026 Demanda inducida para los diferentes servicios ofertados por la institución Remisión de población según criterio y riesgo encontrado consulta, laboratorio clínico y todas las RIAS.

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

	Educación en salud individual y familiar registrada en Historia clínica

ITEM	SI	NO
Los servicios contratados corresponden a los solicitados, definidos y aceptados en el contrato.	X	
A la fecha el contratista ha cumplido con las cláusulas contractuales y en especial, las obligaciones contraídas, de acuerdo con el acta de seguimiento.	X	
El contratista cumple con sus obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 2180 de 2002.	X	
OBSERVACIONES. No. de Planillas de Pago Seguridad Social (1)		

ASPECTOS A REVISAR	
MORAL	Todos sus actos demuestran buenos principios éticos y morales.
ADMINISTRACIÓN	Hace uso adecuado de los recursos que están bajo su cargo
DESCRIPCION	Cumplió Satisfactoriamente con el Objeto del Contrato
ACTIVIDADES	El contratista Efectuó las actividades contempladas en el Contrato

AVANCE DE CONTRATO POR ACTIVIDAD	SI	NO
El contratista presento el informe correspondiente	X	
El informe cumple con lo estipulado en el contrato	X	
El contratista Anexo recibo de pago de Aportes de seguridad social	X	

Valor del Contrato	VALOR PRESENTE ACTA
$ 11.167.000.oo	$ 1.167.000.oo
VALOR EJECUTADO	**VALOR POR EJECUTAR**
$ 1.167.000.oo	$ 10.000.000.oo

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, por lo tanto **AUTORIZO PARA PAGO**.

En constancia se firma, a los dos (02) día del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ANGELA LUVEY TELLEZ PUENTES
Supervisor del Contrato

SANTANA, 31 DE AGOSTO DE 2026

CUENTA DE COBRO No.01

E.S.E CENTRO DE SALUD DE SANTANA
N.I.T N°. 820.003.632-3

DEBE A:

YAMILE MORENO GARZON
CC. 24.041.798 de santana-Boyacá

La suma de: Millón ciento sesenta y siete mil pesos ($1´167.000)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA.

PERIODO: Del 18 al 31 de agosto 2026.

Yo, **Yamile Moreno Garzón,** identificada con el documento **N° 24.041.798** de Santana Boyacá declaro bajo gravedad de juramento que:

En cumplimiento al Decreto 2231, a partir del 1 de enero del año 2024, todos los contribuyentes personas naturales NO facturadores electrónicos, que perciban ingresos por honorarios o servicios, y que expidan cuentas de cobro para el pago; deberán declarar al contratante que tipo de retención desean que le apliquen al pago de sus honorarios.

x	En la depuración para la declaración de renta, mis ingresos por rentas de trabajo serán tomados bajo el beneficio del 25% exento. Aplicar retención ART383 ET.
	En la depuración para la declaración de renta, mis ingresos por rentas de trabajo serán tomados para deducir costos y gastos deducibles. Aplicar retención ART392ET.(Tabla De Retenciones)

Favor consignar en la cuenta de Ahorros, N ° **415722053872 del Banco Agrario** de la cual soy titular.

Yamile Moreno Garzón
CC. 24.041.798

TIPO Y NUMERO DE CONTRATO:	067-2026
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	18 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATANTE:	**E.S.E CENTRO DE SALUD DE SANTANA** **N.I.T N°.** 820.003.632-3
REPRESENTANTE LEGAL:	**EDURNE GARZÓN ARENAS** C.C. N° 52.390.386 expedida en Bogotá
CONTRATISTA:	**YAMILE MORENO GARZON** C.C. No. 24.041.798 expedida en Santana
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SANTANA
VALOR TOTAL CONTRATO:	ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE DE PESOS ($11´167.000) M/cte.
PLAZO DE EJECUCION:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

COMPROMISOS CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en la elaboración del plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades de las rutas de promoción y prevención.
2. Apoyar la elaboración del plan de trabajo mensual del equipo básico de salud de la Nueva EPS.
3. Elaborar el cronograma mensual de operación de las actividades ejecutadas para el despliegue en el territorio.
4. Realizar demanda inducida de acuerdo a los cursos de vida establecidos en la resolución 3280 de 02 de agosto del 2018 (valoración integral en salud en primera infancia, infancia y adolescencia, atención para promoción y apoyo en lactancia materna, educación para la salud, consulta de orientación familiar, asesoría y provisión anticonceptiva, suministro de micronutrientes y medicamentos, atención prenatal de bajo riesgo, tamizaje de cáncer de cuello uterino, tamizaje de infecciones de trasmisión sexual, toma de citología y realizar registro en el sistema operativo de la E.S.E Centro de Salud Santana).
5. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y hogar a través de los dispositivos médicos asignados, determinando riesgos, para su respectiva canalización.
6. Realizar consolidado de canalización con sus respectivos seguimientos de efectividad.
7. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario complementario y telemedicina).
8. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
9. Consolidar información de la demanda de servicios remitidos con su respectivo seguimiento.
10. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.
11. Brindar educación para la salud e información orientada en la atención en salud, prevención de la enfermería, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
12. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores con sus necesidades.
13. Canalizar la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de salud identificadas.
14. Apoyo en todas la actividades dupla para visitas tanto con la jefe como con la psicóloga.
15. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina la Nueva EPS y la E.S.E Centro de Salud Santana para tal fin.
16. Realizar informe para presentar en los comités de seguimiento con EAPB y entidad territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la red de prestación de servicios y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos en salud.
17. Realizar plan integral de cuidado familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformada por dupla profesional de enfermería con auxiliar de enfermería y psicología, auxiliar de enfermería a 20 familias general o por perfil epidemiológico) del área urbano a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión de riesgo en salud y avance en logros de cuidado) en modalidad de cuidado especial, dirigido o asistido las cuales incluyen georeferenciacion , visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgo y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud con entrega de cartilla PICF a las familias aplicar las escalas de tamizaje de seguimiento y monitoreo de logros trazados e intermedios en salud (a través de software sibacom plus) esta actividad incluye desarrollo semanal de unidad de análisis, salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional en salud), aplicando parámetros técnicos de lineamientos departamental.
18. Realizar plan integral de cuidado familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformada por dupla profesional de enfermería con auxiliar de enfermería y psicología, auxiliar de enfermería a 30 familias general o por perfil epidemiológico) del área rural a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión de riesgo en salud y avance en logros de cuidado) en modalidad de cuidado especial, dirigido o asistido las cuales incluyen georeferenciacion ,

visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición al riesgo y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud con entrega de cartilla PICF a las familias aplicar las escalas de tamizaje de seguimiento y monitoreo de logros trazados e intermedios en salud (a través de software sibacom plus) esta actividad incluye desarrollo semanal de unidad de análisis, salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional en salud), aplicando parámetros técnicos de lineamientos departamental.

19. Realizar plan integral de cuidado familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformada por dupla profesional de enfermería con auxiliar de enfermería y psicología, auxiliar de enfermería a 30 familias general o por perfil epidemiológico) del área urbano a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión de riesgo en salud y avance en logros de cuidado) en modalidad de cuidado especial, dirigido o asistido las cuales incluyen georeferenciacion , visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición al riesgo y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud con entrega de cartilla PICF a las familias aplicar las escalas de tamizaje de seguimiento y monitoreo de logros trazados e intermedios en salud (a través de software sibacom plus) esta actividad incluye desarrollo semanal de unidad de análisis, salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional en salud), aplicando parámetros técnicos de lineamientos departamental.
20. Consolidar y rendir informes solicitados por el supervisor y de acuerdo con los lineamientos de la EPS de acuerdo con las plataformas o sistemas de información dispuestos para la estrategia.
21. Coordinar las actividades con el equipo de trabajo, soportes y entregables requeridos de la atención primaria en salud por los EBS solicitados por el supervisor, por el contrato con la EAPB.
22. Realizar informes periódicos al jefe inmediato sobre el desarrollo de sus actividades.
23. Diagnosticar y tratar enfermedades, lesiones y demás trastornos de salud.
24. Prescribir tratamientos, medicamentos, interconsultas dietas y/o ejercicios de rehabilitación, según el diagnóstico y condición del paciente.
25. Educar al paciente y familiares acerca de la enfermedad que estén padeciendo e indicarles.
26. Llevar registros clínicos de los pacientes de acuerdo con los protocolos y guías establecidos por la entidad.
27. Apoyo en la implementación de los estándares de habilitación de acuerdo con la resolución vigente.
28. Las demás funciones que se asignen y que sean a fines con la naturaleza del cargo.

OBSERVACIONES

Anexo 1: Soporte Pago planilla de Seguridad Social
Anexo 2: Soporte De Demanda Inducida

En constancia se firma el treinta y uno (31) día del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

YAMILE MORENO GARZON

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Contratista

CC. 24.041.798

Santana 31 de agosto de 2026

ANGELA LUVEY TELLEZ
SUPERVISORA
E.S.E. Centro de Salud de Santana

Referencia: Informe de actividades ejecutadas durante los dias del 18 al 31 de agosto del presente año.

Por medio de la presente informo a usted las actividades ejecutadas durante el periodo que corresponde del 18 al 31 de agosto del 2026 como auxiliar de enfermería para el Plan de intervenciones colectivas PIC Municipal.

- ✓ Apoyo para el desarrollo de la estrategia ICDP también soy persona en la vereda de san Emigdio sector Quebrada frenos.
- ✓ Apoyo para el desarrollo de la estrategia ICDP en el arte de cultivar la salud mental con el grado noveno A.
- ✓ Apoyo para el desarrollo de la estrategia ICDP, Taller informativo de salud auditiva grado noveno B.
- ✓ Acompañamiento a visitas de plan integral de cuidado familiar.
- ✓ Apoyo al club de la salud.
- ✓ Apoyo al club de discapacidad.
- ✓ Entrega de material informativo acerca de información en salud.
- ✓ Recolección de firmas y registro fotográfico.
- ✓ Apoyo en el diligenciamiento de la encuesta en salud laboral en zona urbana y rural.
- ✓ Apoyo en jornada de salud en la vereda San Martin.
- ✓ Apoyo a demás actividades del plan de intervenciones colectivas estipuladas en el contrato



YAMILE MORENO GARZON
CC. 24.041.798
AUXILIAR DE ENFERMERIA

CERTIFICACIÓN PIC MUNICIPAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° MS-CI-005-2025

31/07/2026

Yo, **ELIANA MILENA GARCIA CHACON** , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1057515085 **de Santana-Boyaca,** en mi calidad de profesional coordinadora de PIC Municipal E.S.E Centro de salud de Santana Boyacá , me permito CERTIFICAR que he revisado y verificado los siguientes documentos presentados: Informe de actividades con los documentos soporte de las actividades realizadas por la auxiliar de enfermería **YAMILE MORENO GARZON** , identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 24.041.798 expedida en santana, Santander, cuyo No. de contrato es **No. 067-2026** y objeto contractual es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SANTANA"

Una vez realizada la revisión, CERTIFICO que para el periodo a cobrar del 01 de Agosto de 2026 al 31 de Agosto de 2026 ha cumplido con el 100% de las actividades contractuales de acuerdo con los lineamientos establecidos para el Plan de intervenciones colectivas - Municipal bajo el *contrato interadministrativo N° MS-CI-005-2025.*

Para constancia, se firma la presente certificación a los 31 días del mes de Agosto de 2026.

ELIANA MILENA GARCIA CHACON

PROFESIONAL COORDINADORA PIC MUNICIPAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24041798
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YAMILE MORENO GARZON
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTANA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 3 # 3-44	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4664548141	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/08/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997864529

TOTAL APORTES A PENSION

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 121.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.400	$ 0	$ 121.400
SUBTOTALES:										$ 121.400	$ 0	$ 121.400

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 94.900
SUBTOTALES:													$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 94.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.500	$ 18.500	$ 0	$ 0	$ 18.500
SUBTOTALES:									$ 18.500	$ 0	$ 0	$ 18.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																						SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE EXTERIOR	RENTA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DÍAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DÍAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DÍAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 24041798	MORENO GARZON YAMILE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO	16															25-14 COLPENSIONES	13	$ 758.726	$ 121.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 121.400	NUEVA EPS CM	13	$ 758.726	$ 94.900	$ 0	$ 94.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	13	$ 758.726	24041798	$ 18.500	0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 234.800

Planilla Pagada